

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 17001-33-33-001-2017-00378-00
MEDIO DE CONTROL: Ejecutivo
DEMANDANTE: JOSÉ GERMAN - PINEDA RIOS
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En la fecha, se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible a folios 125 a 126 del cuaderno principal.

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 27, 28 y 29 de enero de 2020.


PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria